



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

## DECRETO DE ALCALDIA N° 015-2011-AL/MPB

BARRANCA, JUNIO 27 DEL 2011

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

**VISTO:** El **INFORME N° 021-2011-GBPP-MPB** de la Gerencia de Bienestar Participación y Promoción, el **INFORME N° 0102-2011-SG-MPB** de la Secretaría General y el **MEMORÁNDUM N° 0803-2011-GM/NCFLS-MPB** de la Gerencia Municipal, relacionados al **CRONOGRAMA DE ELECCIONES DE ALCALDE Y REGIDORES DE LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DE HUAYTO EN EL DISTRITO DE PATIVILCA; ARAYA GRANDE EN EL DISTRITO DE BARRANCA Y EL PORVENIR EN EL DISTRITO DE SUPE PUEBLO.**

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 en su Décima Segunda Disposición Complementaria, establece la necesidad de adecuar a dicho cuerpo de leyes, las Municipalidades de Centros Poblados, creados bajo vigencia de la Ley N° 23853, manteniendo su existencia en mérito a la adecuación respectiva y las ordenanzas que sobre el particular se expidan.

Que, el artículo 130° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala el periodo de Alcaldes y Regidores de Centros Poblados y, establece que los Concejos Municipales de los Centros Poblados están integrados por un Alcalde y cinco Regidores. Los Alcaldes y Regidores de Centros Poblados son elegidos por un periodo de cuatro años, contados a partir de su creación.

Que, el artículo 132° de la acotada norma legal establece que el Procedimiento para la elección de Alcaldes y Regidores de Municipalidades de Centros Poblados, se regula por la Ley de la materia;

Que, la Ley N° 28440 – Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados, en su artículo 2° señala que: "El Alcalde provincial convoca a elecciones con ciento veinte (120) días naturales de anticipación al acto de sufragio, comunicando el acto al Jurado Nacional de Elecciones, bajo su responsabilidad.

Así mismo, la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 28440, señala que: "Las Autoridades Municipales de Centros Poblados que hayan sido electas bajo la vigencia de la Ley N° 23853 culminaran su mandato a los cuatro (04) años, contados a partir de su designación o elección, de conformidad con la Décima Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 27972.

Que, la Ordenanza Municipal N° 016-2011-AL/CPB de fecha 25 días del mes de Mayo del 2011, se **APRUEBA** la Ordenanza Municipal que **REGLAMENTA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES DE CENTROS POBLADOS EN LA PROVINCIA DE BARRANCA** de las Municipalidades de los Centros Poblados de Huayto, del distrito de Pativilca; Araya Grande, del distrito de Barranca y, El Porvenir, del distrito de Supe.

"Unidos Avanzando Saludablemente"

Jr. Zavala N° 500 Telefax: 2352146 [www.munibarranca.gob.pe](http://www.munibarranca.gob.pe)



Municipalidad Provincial  
de Barranca

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Que, estando al Informe N° 086-2011/MDRAG-SGPV-MPB., la Srta. Mardeli Arevalo Gonzales de Haro – Sub Gerente de Participación Vecinal, manifiesta la necesidad de conformar una Comisión Especial de la Municipalidad Provincial de Barranca para el Proceso de Elecciones de los Concejos municipales de los Centros Poblados mediante Decreto de Alcaldía, anexo adjunto los cronogramas de elección para cada Centro Poblado; opinión que es corroborado por el Sr. Luis Miguel Lazo Carty – Gerente (e) de Bienestar, Participación y Promoción, mediante Informe N° 023-2011-GBPP-MPB, y autorizado mediante proveído s/n de la Gerencia Municipal, su fecha 27 de Junio del 2011.

Estando a las consideraciones expuestas y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Y el Artículo 20°, Inciso 1) y 6) de la misma Ley acotada; se

**DECRETA:**



**Artículo 1°**

**CONVOCAR** a las **ELECCIONES DE ALCALDE Y REGIDORES DE LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL PORVENIR EN EL DISTRITO DE SUPE PUEBLO, el 30 de Octubre del 2011, HUAYTO EN EL DISTRITO DE PATIVILCA, el día 06 de Noviembre del 2011; ARAYA GRANDE EN EL DISTRITO DE BARRANCA, el día 13 de Noviembre del 2011** y, conforme las actividades y fechas expuestas en los anexos (3) que se adjuntan al presente Decreto de Alcaldía.



**Artículo 2°**

**APROBAR** el **CRONOGRAMA DE ELECCIONES DE ALCALDE Y REGIDORES DE LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DE HUAYTO EN EL DISTRITO DE PATIVILCA; ARAYA GRANDE EN EL DISTRITO DE BARRANCA Y EL PORVENIR EN EL DISTRITO DE SUPE PUEBLO**, conforme las actividades y fechas expuestas en los anexos (3) que se adjuntan al presente Decreto de Alcaldía.

**Artículo 3°**

**CONFORMESE** el Comité Especial para las **ELECCIONES DE ALCALDE Y REGIDORES DE LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DE HUAYTO EN EL DISTRITO DE PATIVILCA; ARAYA GRANDE EN EL DISTRITO DE BARRANCA Y EL PORVENIR EN EL DISTRITO DE SUPE PUEBLO.**, según el siguiente detalle:



**Sr. Luis Miguel Lazaro Carty**  
**Dr. Martin Orlando Soto Ramos**  
**Sra. Mardeli Arevalo Gonzales**  
**Lic. Diogenes Leocadio Torres Ventocilla**

**Presidente**  
**Secretario**  
**Vocal**  
**Veedor**

**Artículo 4°**

**DERÓGUESE** toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza.

**Artículo 5°**

**ENCARGAR** a la Secretaría General la publicación de la presente norma y sus anexos en el portal Institucional [www.munibarranca.gob.pe](http://www.munibarranca.gob.pe); asimismo su difusión a través de la Sub Gerencia de Imagen Institucional y Protocolo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Dr. Carlos Romero García  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

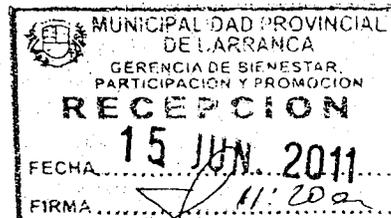
DR. ROMEL ULLILEN VEGA  
ALCALDE PROVINCIAL

"Unidos Avanzando Saludablemente"

Jr. Zavala N° 500 Telefax: 2352146 [www.munibarranca.gob.pe](http://www.munibarranca.gob.pe)

04  
Cuef

INFORME N° 086 -2011/MDRAG-SGPV-MPB



A : MIGUEL LAZARO CARTY  
Gerente de Bienestar, Participación y Promoción

DE : MARDELI AREVALO GONZALES  
Sub- Gerente de Participación Vecinal

ASUNTO : Conformación del Comité Especial

FECHA : Barranca 14 de Junio del 2011

Mediante el presente hago de su conocimiento que habiéndose publicado la Ordenanza Municipal N° 016 de las Elecciones de los Centros Poblados. Es necesario conformarse una comisión especial de la Municipalidad para el proceso de Elecciones de los Concejos Municipales de los Centros Poblados mediante Decreto de Alcaldía.

En tal sentido es necesario la coordinación con los organismos Nacionales Electorales (ONPE y JNE) para que conlleve a un proceso democrático y transparente Por lo que cumpro con informar a fin de que su despacho disponga el proceso de elección Municipal respectiva. Adjunto cronograma de actividades para dichas Elecciones.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente,

cc Archivo  
cc Gerencia Municipal  
MAG

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA  
[Signature]  
Mardeli Arevalo Gonzales de Haro  
SUB-GERENTE PARTICIPACION VECINAL

02  
7/25

# CRONOGRAMA DE ELECCION DEL CENTRO POBLADO EL PORVENIR – SUPE PUEBLO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación previa del padrón electoral	30 de Agosto
Presentación de tachas al Padrón Electoral	DEL 31 de Agosto al 9 de Setiembre
Publicación definitiva del Padrón Electoral	10 de Setiembre
Convocatoria a Elección del Comité Electoral	11 de Setiembre
Elección del Comité Electoral	15 de Setiembre
Inscripción de listas participantes	11 de Setiembre al 30 de Setiembre
Publicación de listas	1 de Octubre
Presentación de tachas a las listas participantes	2 de Octubre
Resolución de tachas	3 al 5 de Octubre
Publicación definitiva de listas participantes	6 de Octubre
Sorteo de ubicación de listas en la cedula de sufragio	10 de Octubre
Elección de miembros de mesa	13 de Octubre
Cierre de propaganda e inicio de ley seca	28 de Octubre
Elecciones	30 de Octubre
Entrega de documentación electoral	30 de Octubre
Presentación de impugnaciones contra el resultado de sufragio	31 al 2 de Noviembre
Resolución de impugnaciones	31 al 2 de Noviembre

# CRONOGRAMA DE ELECCION DEL CENTRO

## POBLADO HUAYTO – PATIVILCA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación previa del padrón electoral	6 de Setiembre
Presentación de tachas al Padrón Electoral	DEL 7 de Setiembre al 16 de Setiembre
Publicación definitiva del Padrón Electoral	17 de Setiembre
Convocatoria a Elección del Comité Electoral	18 de Setiembre
Elección del Comité Electoral	22 de Setiembre
Inscripción de listas participantes	18 de Setiembre al 7 de Octubre
Publicación de listas	8 de Octubre
Presentación de tachas a las listas participantes	9 de Octubre
Resolución de tachas	10 al 12 de Octubre
Publicación definitiva de listas participantes	13 de Octubre
Sorteo de ubicación de listas en la cedula de sufragio	17 de Octubre
Elección de miembros de mesa	20 de Octubre
Cierre de propaganda e inicio de ley seca	4 de Noviembre
Elecciones	6 de Noviembre
Entrega de documentación electoral	6 de Noviembre
Presentación de impugnaciones contra el resultado de sufragio	7 al 9 de Noviembre
Resolucion de impugnaciones	7 al 9 de Noviembre

01  
ano

## CRONOGRAMA DE ELECCION DEL CENTRO POBLADO ARAYA GRANDE – BARRANCA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación previa del padrón electoral	13 de Setiembre
Presentación de tachas al Padrón Electoral	DEL 14 de Set. al 23 de Setiembre
Publicación definitiva del Padrón Electoral	24 de Setiembre
Convocatoria a Elección del Comité Electoral	25 de Setiembre
Elección del Comité Electoral	29 de Setiembre
Inscripción de listas participantes	25 de Setiembre al 14 de Octubre
Publicación de listas	15 de Octubre
Presentación de tachas a las listas participantes	16 de Octubre
Resolución de tachas	17 de Oct. 19 de Octubre
Publicación definitiva de listas participantes	20 de Octubre
Sorteo de ubicación de listas en la cedula de sufragio	24 de Octubre
Elección de miembros de mesa	27 de Octubre
Cierre de propaganda e inicio de ley seca	11 de Noviembre
Elecciones	13 de Noviembre
Entrega de documentación electoral	13 de Noviembre
Presentación de impugnaciones contra el resultado de sufragio	14 al 16 de Noviembre
Resolución de impugnaciones	14 al 16 de Noviembre